



**SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.**

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0092/2023

C. LIC. ANA LUISA GONZALEZ PICO OLVERA
COORDINADORA JURIDICA

**ASUNTO: BECAS
MES MARZO 2023**

PRESENTE.

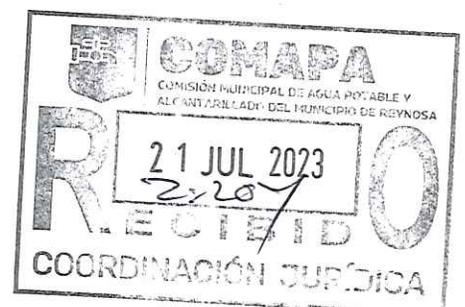
POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR **13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **MARZO DEL 2023.**

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 21 DE JULIO DEL 2023


C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL



C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA.-COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS
C.C.P. LIC. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ.- GERENTE ADMINISTRATIVO.
C.C.P. C.P. VICTOR HUGO GARCIA FLORES.- GERENTE FINANCIERO.
C.C.P. ARCHIVO

#1412



SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0095/2023

C. LIC. ANA LUISA GONZALEZ PICO OLVERA.
COORDINADORA JURIDICA.

ASUNTO: BECAS
MES ABRIL 2023

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA CUADRAGÉSIMA OCTAVA. DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL 2023.

**ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 21 DE JULIO DEL 2023**

#1493



**SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.**

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0084/2023

C. LIC. ANA LUISA GONZALEZ PICO OLVERA.
COORDINADORA JURIDICA.

**ASUNTO: BECAS
MES JULIO 2023**

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA CUADRAGÉSIMA OCTAVA. DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2023.

A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y TRABAJO"
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 11 DE JULIO DEL 2023